



**Medellín, 09/10/2017**

Doctor:

JUAN EUGENIO MAYA LEMA

Subsecretario Administrativo

Secretaría de Educación

Asunto: Respuesta Oficio 2017020053884 del 05 de octubre de 2017

Cordial Saludo,

En atención a su solicitud de disponibilidad presupuestal para horas extras con el fin de atender las diferentes jornadas diurna, nocturna, sabatino dominical de las Instituciones Educativas de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia para el segundo semestre de año en curso, me permito comunicarle que existen los siguientes certificados de disponibilidades para atender 760 horas extras así:

N° de CDP	Fecha	Descripción
3000036118	05 de junio de 2017	Docente Rural
3000036117	05 de junio de 2017	Docente Urbano

Con respecto a la disponibilidad presupuestal para cubrir las horas extras del Proyecto Bachillerato Digital, me permito informarle que mediante radicado 2017020039948 del 04 de agosto fueron aprobadas dichas horas extras por solicitud de la Dirección de Educación Digital.

Cordialmente,

**JULIANA ARBOLEDA JIMENEZ**

Directora Financiera

Secretaría de Educación.

CC: Cristina Castaño Santa  
Profesional Universitaria

Proyecto: Milena Henao

